

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

3384

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 20 NOV. 2013

VISTOS:

1. La necesidad de realizar un llamado a Licitación Pública para la compra de regalos de navidad, con el fin de celebrar la Navidad comunal año 2013, que tiene como finalidad brindar alegría e igualdad de oportunidades a niños en situación de vulnerabilidad social;
2. Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUEBESE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondiente a la compra de regalos para realizar la Navidad Comunal año 2013, distribuidos en dos rangos de edad y sexo, según se indica a continuación:
 - Tramo de edad de 0 a 9 años para mujeres y varones
 - Tramo de edad de 10 a 12 años unisex
2. PROCEDASE, a efectuar llamado a Licitación Publica a través del portal de contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl ;
3. DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de la Licitación del Convenio:

- Directora Desarrollo Comunitario
- Asesor Jurídico
- Administrador Municipal

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDÍA
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal,
 4. Dirección Administración y Finanzas,
 5. Control,
 6. DIDECO.
 7. Archivo Social
- MCP/ANU/MAT/EPY/mad

[Handwritten signature]